



REDACCION: ZULUETA, 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA, 73.

Año II.—Núm. 72.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES.
HABANA 28 DE FEBRERO DE 1879.

Tomo II.—Núm. 36.

SUMARIO.

El Socialismo. II.—El más duro de los monopolios. V. Correos de las Antillas.—Los dos Césares. De como el Administrador de la Compañía del Gas se decidió á saltar el charco... de Tallapiedras.—El Banco de Santa Catalina. II. Dudosa situacion de esta Empresa.—Consulta difícil.—La limonada de á bordo.—¿Sigue ó no la quiebra de Polledo, Rionda y Compañía?—La ceniza en la frente.—El mercado de fletes.—Préstamos y descuentos. El Banco Español de la Habana.—Abolicion de las Aduanas. II. El libre-cambio no parece temible.—Caja de ahorros.—¿A defenderse!—Ganado vacuno para Cuba.—Gallegos y Asturianos.

EL SOCIALISMO.

II.

¡La ley natural! ¡Santa palabra! Pero todos los hombres nacen iguales, con igual capacidad de merecimientos; pero la tierra era *res nullius* en los tiempos ante-históricos. ¡La ley natural! Pero ¿cuál de las leyes naturales? ¿La ley natural de Volney? ¿La ley natural de Hobbes? No nos hableis de ley natural, porque estamos tentados á responderos con el gran solitario de Port-Royal: "Verdad aquende los Pirineos, error mas allá:—¿por qué me matais?—Porque estás al otro lado del rio."

¿Hablais en serio? Monstruosa ley natural que sabe sumar, restar y multiplicar; pero que no sabe partir; que nos deshereda por la misma razon que colma de esplendores á nuestro vecino.

¡El trabajo! Bien: parece que el trabajo es una consagracion; que imprime á nuestras obras el sello de la personalidad; que santifica cuanto toca. ¿Habrémos encontrado ya los secretos de la piedra filosofal? ¿Podemos enjugarnos las desgarraduras del camino con el bálsamo de paz que nos ofrece? Abramos las ventanas y anunciemos al mundo que ya hemos encontrado la soñada cuadratura del círculo de la felicidad humana....

Pero no; desgraciadamente tampoco resuelve la cuestion. El trabajo que inventa y modifica nos hace dueños de lo que producimos, ¿quién lo duda? Pero ¿y la primera materia? ¿Por qué te apoderas ¡oh, mortal! de la tierra, abres el surco y depositas la simiente? ¿Porque llegaste ántes? Pues nosotros llegamos después; cuestion de tiempo, y el tiempo es un viejo miserable que no hace más que consagrar iniquidades. ¿Con que es decir que porque nosotros estuvimos algunos momentos más que tú en los limbos de la gestacion, tú te bañarás, como la piadosa hija de Faraon, en las perfumadas aguas del Nilo y nosotros debemos arrastrar la miserable existencia de Quasimodo? ¡Hombre, qué bien distribuyen la justicia los leones! Recoje la dorada mies, que ya te concedemos mas de lo que debiéramos; cédenos el campo y vete; vete con la música á otra parte.

¡Las leyes positivas! Pero la ley civil es un hecho puramente humano que no hace más que custodiar la propiedad y defenderla. Por otra parte, la soberanía es el fundamento de toda ley; nosotros, que somos parte del soberano, no hemos

consentido nunca en que las leyes consagren injusticias. ¿Y ántes de la ley no existía la propiedad? ¿Y fuera de la ley tampoco? ¿Con que Robinson no tiene perfecto derecho á la propiedad del árbol que le sustenta y le sombrea, y al paraguas que le guarece de la inclemencia de la intemperie en su isla solitaria? O la ley positiva se funda ó no se funda en el derecho natural: si lo primero, ya hemos visto que el derecho natural no puede fundar la propiedad; si lo segundo, no tiene más base que el interés privado ó el interés social; y en llegando á esta ocasion, el más privilegiado de los intereses es el interés de la propia conservacion, base de la existencia humana.

Excusado parece manifestar ahora que no es un derecho; luego la propiedad es simplemente un hecho que tuvo por origen la violencia, consagrada por el trascurso del tiempo. En conclusion, la propiedad es el robo; y siendo así, juguemos al que más coja y aquí te quiero ver escopeta. Hobbes estaba en lo cierto cuando dijo: *Homo hominis lupus*: el hombre es el lobo del hombre.

Pero se objeta contra estos argumentos: puede ser verdad lo que decís; pero así como hay pájaros viajeros tambien debe haber pueblos emigrantes. La golondrina traslada sus hogares cuando se aproximan las nieves del invierno. ¿Hay algo mas frio que la miseria? Teneis mas inteligencia; imitadla. Transportad vuestros lares á esas selvas incultas en donde no penetra la luz del sol, en donde la tierra productora y la naturaleza exuberante solo esperan las caricias del hombre para dispensarle espléndidos favores. Venid hasta las cumbres de los Andes; subamos. ¿Veis la exuberancia de vejetacion de esos verdes campos, fertilizados por la impetuosa corriente del espléndido Amazonas? Los árboles frondosos se abrazan amorosamente entrelazando sus copas de verdura para mantener en noche eterna sus troncos seculares. Todas las variedades de la Fauna retozan en el cespéd de la enramada umbría; los minerales corren como rios de oro entre las quiebras de las peñas; la Flora se balancea á impulsos de la brisa y se doblega bajo el peso de los verdes racimos. ¿Hay algo mas hermoso que las noches encantadoras de los trópicos? ¡Friolera! Allí está la sustentacion entre las manos y, como si dijéramos, á toca teja y á qué quieres boca. Marchemos, y adios, Madrid, que te quedas sin gente.

Decidnos; ¿no es esto una burla sangrienta?

Pero se añade: allí teneis tambien las cajas de ahorros, las sociedades de socorros mútuos, las sociedades cooperativas, la caridad legal y la beneficencia pública. Los pensadores del siglo se afanan por redimir al proletariado de la servidumbre de la miseria. No os impacienteis. Mientras llega la solucion definitiva, contentaos con los recursos de la ciencia, no todo se ha de realizar en un dia; no todo ha de ser llegar y besarla durmiendo. Sabeis muy bien que si el espíritu abar-

ca espacios infinitos, los hechos tropiezan en el camino y no pueden escalar la escarpadura de la roca. Byron pensaba y remontaba el vuelo como las águilas de Escocia, sentia como los huracanes que nos describe Ossiam; pero era cojo, y á lo mejor descendia desde el Olimpo hasta la prosa de su cojera; y es porque hay una desproporcion inmensa entre el ideal soñado y la realidad de las cosas: la pintada mariposa nos deslumbra con sus espléndidos colores; pero si la tocais es un gusano miserable. ¿Sabeis lo que son las mujeres que los poetas cantan haciendo vibrar todas las cuerdas de la lira? Pues en su mayor parte no son mas que un conjunto de faldas y peinados, insustanciales y casquivanas, hechas de un hueso supernumerario, como dice Bossuet. Asi son todas las cosas de este mundo. Quisiéramos daros mucho; pero no contamos mas que con nuestra buena voluntad y una peseta en el bolsillo.

Y se contesta; pero las sociedades de socorros mútuos son veinte, ciento, quinientas, mil; nosotros somos tan innumerables como las arenas del mar y las estrellas de los cielos: somos la gran maravilla de la civilizacion moderna. No queremos la caridad legal, porque todavia nos queda el sentimiento de la dignidad humana y no hemos renunciado á las bellas tradiciones de nuestro excelso origen: no queremos compasion, pedimos justicia. ¡Caridad, y se nos arroja de los talleres, y se nos disminuye el salario, y se aumentan las horas de trabajo! ¡Beneficencia, y el lujo se rie de nuestra miseria, y la esplendidez y el fausto hacen burla de nuestros harapos! La cólera desgarrá nuestras entrañas como los fuegos interiores del planeta cuartejan la superficie de la tierra para desatarse en torrentes de encendida lava. ¡No hay remedio; es necesario que descienda la justicia inmortal sobre la tierra!

Asi piensan, asi sienten y asi obrarán. Los apóstoles de esta soñada regeneracion,—hay que confesarlo,—son almas generosas, extraviadas, ébrias tal vez: ébrias; pero con el licor de la justicia. Saint Simon, Fourier, Owen, Max, Considerant, Stuart Mill, Proudhon y Luis Blanc, no son ni han sido políticos de oficio, cómicos de la legua, histriones de la palabra, explotadores del talento. Han sido pensadores ilustres que apasionaron las multitudes con el fuego de sus inspiraciones benevolentes. En el fondo de sus doctrinas hay algo de verdadero cuya compresion oprime y desconsuela. En cuanto á nosotros, sabemos decir que si encontramos razones para fundar teóricamente en parte el derecho de propiedad, en llegando al terreno de la historia, los fundamentos en que descansa encontramos que son inaceptables. Por manera que, si bien es cierto que en sí mismo es sagrado, en sus orígenes y fundamentos históricos puede sospecharse de la mujer de César.

En efecto; ántes de la constitucion de las sociedades el dominio de la tierra era indivisible y abso-

luto. Si observamos atentamente la historia de la humanidad, en su desenvolvimiento en el tiempo y en el espacio, no encontraremos mas que cuatro estados diferentes, caracterizados por estas faces distintas: vida cazadora, vida pastoril, vida agrícola y vida ciudadana.

La vida cazadora es el estado vagabundo del espíritu humano. Los hombres, diseminados en toda la estension del globo, no cultivan ningun género de relaciones entre sí. Los sentimientos paternales, la piedad filial, las relaciones de amistad no existen. El amor es un encuentro; el alimento depende de los resultados de un combate ó de la direccion certera de una flecha; las habitaciones del salvaje son los árboles frondosos; vive al aire libre, sin vestiduras, en el estado de gracia de la persona. En donde le sorprende la noche allí se acuesta; se levanta con la aurora y armado con sus armas, aquí combate con una fiera, allá apaga la ardorosa sed en los manantiales de un torrente, salta un precipicio, se apodera de la caza, enciende el fuego pasajero del vivac ambulante, satisface los apetitos del cuerpo y continúa su camino.

Después, la fuerza productora de la tierra se agota: la caza huye de las armas mortíferas; la desnudez molesta la epidermis bajo la accion de los ardientes rayos del sol; el alimento que depende de la casualidad es la muerte en perspectiva; se necesita un esfuerzo supremo para vencer estas contrariedades: entónces el salvaje interrumpe su marcha, piensa, medita, la inteligencia le revela en un momento de inspiracion el secreto de una nueva existencia en esos animales que por instinto buscan la compañía del hombre, y entra en plena vida pastoril. Ya se viste de pieles, pasce los rebaños, se defiende con la jauría, y camina, camina oprimiendo los lomos de un noble y vigoroso animal, que se encabrita y se revuelve protestando contra la opresion y dando rienda suelta á la soberbia en torrentes de espuma.

Pero la vida sedentaria cansa; la sábana de estrellas en las inclementes noches del invierno no cobija; la soledad hastía; los pastos se esterilizan; si la tierra produce espontáneamente, ¿acaso será rebelde al cultivo del hombre? Las doradas mieses pueden sazonar la carne del cordero. Y el judío errante se detiene; levanta la piedra del hogar, enciende el fuego sagrado de la familia, inventa los instrumentos de trabajo, y pone los primeros fundamentos del dios Término, construyendo las cercas que sacan de la promiscuidad universal la propiedad de los terrenos cultivados. ¡Alto ahí! ¡Desgraciado del que se atreva á segar en mies agenal!

Pero hay salvajes que no quieren dejar de ser salvajes; en todos tiempos, hay vagos y ladrones. Se asocian, estableciendo la mancomunidad de la rapiña, y una noche, la mas callada y serena, cuando la cabaña está silenciosa, apagado el fuego y el centinela dormita, interrumpen la paz de la soledad con el tumulto de asalto, pillan, incendian, asesinan, y ejecutan el primer robo.

Entónces la debilidad honrada invoca tambien los auxilios de la asociacion; las propiedades se establecen contiguas y limítrofes; se juntan las tribus; se edifican las murallas, y en la nueva ciudad la direccion de los asuntos comunales pertenece de derecho al más fuerte.

Pero sucede que las tribus circunvecinas se multiplican, rivalizan, se acometen, se exterminan, y el vencedor reduce á la servidumbre al vencido, y si le priva de la libertad natural, ¿cómo no le arrebatará la propiedad de la tierra? Comienzan las jerarquías sociales; las generaciones se renuevan, se pierde la tradicion del derecho en la oscuridad de los tiempos, y con los auxilios de la religion, lo que fué la obra del pillaje se convierte en predestinacion divina. Ella enseña que unos nacen para mandar y otros para obedecer; y ahí teneis el origen del derecho divino y del influjo de la fortuna. No inventamos hechos históricos: así comenzó la servidumbre oriental, el ilotismo griego, la servidumbre de la gleba en los siglos medios.

Vienen luego las leyes civiles y autorizan estos hechos violentos: inventan la ocupacion, la accesion, la prescripcion para satisfacer las tendencias de la avaricia; por último, fundan los contratos, los testamentos, la vinculacion, los mayorazgos, para legitimar las transacciones humanas y enaltecer los privilegios de la sangre.

Conclusion: el dominio primitivo de la tierra no pertenece á nadie: la teoria del derecho natural no tiene fundamento: el trabajo no legitima sinó lo que inventa ó modifica: la ley civil solo acepta hechos preestablecidos: la ocupacion ha sido un hecho y el hecho una violencia.

Ahora bien; el socialismo tiene razon. ¿Debe modificarse este orden social? ¿Nos cubrirémos la cabeza con el manto para caer á los piés de la estátua de Pompeyo?

No; el primer derecho del hombre, considerado en sí mismo, es el derecho de la propia conservacion; á este derecho corresponde irresistiblemente el derecho de asegurarse la subsistencia con el ejercicio de medios legítimos y honestos. En consecuencia, la primera propiedad que poseemos son las facultades humanas: son exclusivamente nuestras.

Su actividad interna, sin la posibilidad de realizar exteriormente sus determinaciones, seria el suplicio de Prometeo encadenado sobre la roca y devorado por el buitre. El organismo se encarga de realizar las resoluciones interiores del alma, por medio de los instrumentos de trabajo que ensanchan su esfera de accion, ejecutando hechos visibles que pueden referirse á la simple modificacion de una materia preexistente ó á la manifestacion original y auténtica de las concepciones del espíritu; y de este exámen resulta que arrebatamos al comunismo tres propiedades inviolables: propiedad literaria, instrumentos de trabajo y objetos modificados.

En cuanto á la primera materia ó propiedad de la tierra, nos lavamos las manos y nos retiramos humildemente: si alguno de nuestros lectores puede tirar la primera piedra, descargará nuestra cabeza del peso de una montaña y no habrémos perdido, como Marco Aurelio, el tiempo en vano.

Y volvemos á preguntar: ¿en la tarea de exterminar el socialismo acompañará al príncipe de Bismark la victoria?

Respondan por nosotros el espíritu del siglo y la monstruosa rivalidad que se ha entablado entre la clase obrera y las maravillas mecánicas que ha producido el ingenio humano en estos últimos tiempos: se ha corrido el telon: no encontramos espectadores; la tragedia es sangrienta: *to be or not to be, that is the question*. Ser ó no ser; hé aquí el problema.

EL MAS DURO DE LOS MONOPOLIOS.

V.

Correos de las Antillas.

Publicado nuestro anterior artículo sobre la historia de los trasportes militares que se verifican en los vapores del incomparable Sr. D. Ramon de Herrera, ha llegado á nuestra noticia que este Sr. ha dirigido dos cartas á *El Eco de Galicia*, encaminadas á desvirtuar la mayor parte de las afirmaciones que hicimos sobre el mal servicio que el público, los funcionarios, los Jefes, los Oficiales y sobre todo los infelices soldados reciben en los mencionados buques. Pero, mas que las cartas del Sr. Conde de la Mortera, nos han llamado la atencion las frases que, á guisa de cabecera, introduccion ó delantal de las mismas, publica de su propia cosecha la redaccion de *El Eco de Galicia*.

En su número del dia 16, referíase este colega á nuestras afirmaciones contra el servicio de los vapores del Sr. Herrera y aseguraba *que seria fácil demostrar que una buena parte de lo que dice la REVISTA ECONÓMICA sea verdad*. Después de estas palabras, dábanos la enhorabuena; se asociaba con gusto á nuestras protestas, porque sus compatriotas pueden verse sometidos á los defectos y excesos que señalamos, y nos declaraba poco ménos que beneméritos de la pátria por nuestra conducta. Pero hoy han variado por completo nuestras circunstancias á los ojos de *El Eco de Galicia*.

Merced á las dos citadas epístolas del acaudalado Sr. Conde de la Mortera el cólega se ha inclinado á creer que aquel personaje tiene razon en lo que manifiesta, y lo que manifiesta es que son inexactas cuantas inculpaciones hicimos á la Empresa de los Correos de las Antillas sobre el pésimo trato que en ellos reciben los pasajeros y sobre las más malas condiciones en que navegan los referidos barcos.

Maravilloso es que el Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera haya podido tener bastante influencia en la conciencia de los redactores de *El Eco de Galicia*, para que éstos, entre las afirmaciones de aquel personaje y las nuestras, hayan acabado por inclinarse á favor de las hechas por el acaudalado Sr. Conde, á pesar de que, confesó *El Eco* en el númº del dia 16 que seria *fácil demostrar que una buena parte de lo que dice la REVISTA ECONÓMICA, sea verdad*, y por mas que sus compatriotas pueden verse sometidos á los defectos y excesos que señalamos. Nos admira la influencia poderosa que el Sr. Herrera ha tenido para tal cambio de frente en las ideas y la actitud del colega; cambio notable, que no vemos justificado en el contenido de las dos cartas del millonario Sr. D. Ramon de Herrera. A nuestro juicio debe, pues, haber influido en tal variacion de criterio, algo mas poderoso y eficaz que las cartas del opulento Sr. Conde de la Mortera.

Pero como á nosotros no nos corresponde averiguar misterios ajenos, allá se las avengan el Señor Conde y *El Eco de Galicia* y sigan escribiendo y creyendo lo que mejor cuenta les tenga, mientras nosotros nos ocupamos en sostener cuanto llevamos publicado sobre la Empresa de los Correos de las Antillas y sobre la intrincada historia del servicio de trasportes que verifican dichos correos.

Hubiéramos querido seguirla en el presente artículo, toda vez que la dejamos comenzada en nuestro número anterior; pero viene á interrumpirnos en tan edificante tarea la urgencia de no dejar sin respuesta las peregrinas afirmaciones que contienen las cartas de 15 y 18 de Febrero suscritas por D. Ramon de Herrera y dirigidas una al Sr. Director de *El Eco de Galicia* y otra al Sr. D. Waldo Alvarez Insua, que al parecer son dos personas distintas y un solo defensor verdadero, á juicio del egregio Sr. Conde de la Mortera.

Cándida ha andado la redaccion del periódico gallego dando crédito á las palabras del Sr. Herrera, sin duda porque ignora que el Sr. Herrera, ni como Herrera, ni como Conde, tiene derecho á que se le crea bajo la respetabilidad y honradez de su palabra: la moralidad de este célebre comerciante es de tal naturaleza, que nadie, enteramente nadie, debe prestar fé al contenido de los documentos que suscribe, ni aun bajo la sagrada forma del juramento. Grave es esta afirmacion, trascendentales sus consecuencias; pero la sostenemos y reiteramos, porque los datos que poseemos sobre el insigne y opulento Sr. Conde de la Mortera nos autorizan á hacerlo así.

Y como el Sr. D. Ramon de Herrera es aficionado, al parecer, á solventar sus cuestiones en el terreno de los tribunales de justicia, toda vez que el Sr. Conde de la Mortera, guiándose por un mal consejo, nos ha llevado ya, no hace mucho tiempo á las salas de los juzgados, creemos que en la ocasion presente no vacilará en hacer otro tanto, en virtud de que nuestras afirmaciones referentes á la respetabilidad de su firma hallanse comprendidas de lleno en el lib. II, tit. X del Código Penal vigente, que trata con especialidad de los delitos contra el honor. No debe, pues, dudare! Sr. Herrera sobre si nuestras frases son imputaciones que entran en las prescripciones de la ley: puede á su antojo emplazarnos, si quiere que le demostremos con toda la claridad del sol la verdad de lo que llevamos dicho sobre la fé y honorabilidad de su firma.

La sinceridad de nuestras afirmaciones y el empeño con que defendemos los intereses del público, del Estado, del soldado y de sus Jefes, en sus relaciones con la gestion de la Empresa de Correos de las Antillas, nos obligan á levantar muy alto la voz y á clamar con toda la energía de nuestras fuerzas á fin de que entre nuestras acusaciones y las tímidas y capciosas defensas del Sr. D. Ramon de Herrera, la conciencia pública se pronuncie en favor nuestro, no solo en fuerza de la verdad, sino además por razon de la mayor honorabilidad de nuestra palabra. Y pasando á analizar ahora las cartas del Sr. de Herrera llamaremos la atencion del público sobre la circunstancia de que en nada han destruido nuestras anteriores afirmaciones.

Dice el egregio Sr. Conde de Mortera que los Sres. Tabernilla y Sobrinos, Sres. J. Mas y Compº y los Señores Torrendell y Compañía venden excelentes víveres al Sr. Conde; pero esto nada

significa, pues el que dichos proveedores vendan artículos de la mejor calidad, no es un obstáculo para que en los Correos de las Antillas se sirvan á los pasajeros aquellos víveres en mal estado de conservación y en pésimas condiciones de condimento.

También afirma el Sr. Herrera que en la botica del Sr. Marquez se le expenden buenos medicamentos, pero con esta afirmación no demuestra el opulento comerciante que en sus buques haya médico que pueda auxiliar á los pasajeros en los casos graves de una enfermedad ó de un accidente cualquiera que no dé tiempo á los tripulantes para llegar á uno de los puertos de escala, y tampoco acredita esto, que en dichos vapores viajen sacerdotes para que en casos de muerte, puedan atender á los que quieran exhalar el último suspiro con todos los auxilios de los sacramentos.

El mismo Sr. Herrera confiesa tácitamente el mal trato que los pasajeros reciben á bordo de sus vapores cuando manifiesta que el Excmo. Sr. General Cassola le escribió en cierta ocasión sobre quejas de militares por las malas condiciones del servicio. Y es curioso que para excusar lo malo del mismo, acuda al Sr. Conde al triste recurso de suponer que es peor el de otras empresas, asegurando que hay cinco que le hacen la competencia y que sin embargo los vapores del Sr. Herrera llevan y traen cada uno más pasajeros que todos los otros juntos. ¿Ha querido el Sr. Herrera decir con estas maliciosas palabras que las cinco Empresas dan peor trato á los pasajeros, que la suya? Y si ha querido decir esto ¿por qué no lo ha dicho? Nosotros, por nuestra parte, creemos que si los vapores del Sr. Herrera llevan y traen mas pasajeros que los de las demás Empresas, no es debido á que en los suyos se dé mejor trato ó servicio, sino á que, merced á sus manejas y habilidades, la Administración Pública se vale de sus barcos, con injusta preferencia, para los trasportes militares. Esta injusticia quedará demostrada cuando continuemos en el próximo número el relato de las peripecias que ha sufrido la adjudicación, sin subasta, de los trasportes militares.

Sobre los encargados de las máquinas de los buques del Sr. Herrera y sobre la marcha de los mismos nada dice categóricamente aquel señor, que pueda destruir nuestros asertos. El Sr. Herrera ni espresa categóricamente las millas que anda cada uno de sus buques, ni afirma de un modo positivo que los encargados de las referidas máquinas estén provistos del título auténtico y legal de maquinistas.

Así, pues, de todo lo dicho por el Excmo. Sr. Conde de la Mortera no se demuestra la inexactitud de nuestras imputaciones; pero aun que estas hubieran sido desmentidas de la primera á la última por aquel insigne personaje, no podría haber vacilación entre cual de las dos partes, el Sr. Herrera ó nosotros, era la que afirmaba y sostenía la verdad. Solamente nosotros debíamos ser los creídos por la opinión pública: poseemos mejores títulos para ello.

Nosotros tenemos la plenitud de honradez en nuestra palabra. El Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera, tiene en cambio la mancha del perjurio y de la defraudación al Fisco.

Véase ahora cual de ambas palabras es la leal, cual es la que debe hacer fé entre las gentes honradas y de buena voluntad; la suya ó la nuestra.

Elija entre ambas la variable redacción de *El Eco de Galicia* y con ella elijan todas las personas que se hayan interesado en el asunto que se debate.

En otros artículos trataremos de esclarecer con mayores datos la historia de la Empresa de los Correos de las Antillas; mientras tanto, esperamos la demanda del Sr. D. Ramon de Herrera por las imputaciones que nos hemos visto en la necesidad de dirigirle, á menos que el acaudalado naviero esté conforme con el carácter de perjurio y defraudación á la Hacienda, con que le hemos señalado á la masa de nuestros lectores.

LOS DOS CESARES.

De cómo el Administrador de la Compañía del Gas se decidió á saltar el charco... de Tallapiedras.

Dice Lamartine que César, cansado de esperar de Pompeyo y del Senado condescendencias proporcionadas á su ambición, se decidió al fin al sa-

crilegio contra su patria. Descendido de los Alpes á la baja Italia, á la cabeza de algunas legiones, pasó el Rubicon, pequeño arroyo que formaba el límite legal de su gobierno de la Galia, y cuyo paso á mano armada le declaraba enemigo público. *La suerte está echada!* exclamó César lanzando, después de una larga excitación, su caballo en las olas del Rubicon.

Esta palabra era el fin de la república.

Y decimos nosotros: atemorizado el Administrador de la Compañía Española del Alumbrado de Gas con la justa hostilidad de la prensa y la resistencia del público á condescender con las demasías y abusos que en el servicio del gas se vienen cometiendo, se decidió, al fin, al sacrificio de una parte de su soberbia. Descendido del Olimpo á la prosaica realidad de ver que el mar de la opinión le ha socavado la Babel que edificara sobre arena, á la cabeza de 310 líneas de no interrumpidos disparates, saltó el extenso charco que forman sus Memorias y Balances y cuyo salto á calzón quitado le declara enemigo del sentido común. *¡Alea iacta est!* exclamó en latín el general de las retortas, lanzándose á los vientos de la publicidad.

Esta frase fué su golpe de gracia; pues teniéndosele por algunos como perspicuo, conspícuo y otros *picuos*, precisamente por que solo sabían de él lo de "honrado, activo, apto, inteligente, solícito y enérgico" que él mismo á sí mismo se echára en rostro, le sucedió lo que Esopo nos dice:

El cuervo con pretensiones
De cantor de buena voz,
Se quedó viendo visiones,
Sin queso y sin provisiones,
Chillando de un modo atroz.

Italia entera tembló ante el atentado de César. El mismo César se aterró al ver la emoción causada por su audacia; pero los temblores de la Italia y el terror de César no admiten grado de comparación con lo que aquí sucedió el martes de Carnaval. Las prensas del *Diario de la Marina* gimieron y rechinaron: un centenar de hombres recorrió muy de mañana las calles de la ciudad: silvaron las locomotoras, y á las seis de la tarde todos los habitantes del Departamento Occidental de la Isla se desternillaban de risa.

¿Qué pasa? preguntaban los serios á los rientes. ¿Ha venido algun máscara extraño?

—No; les decían, no vino: ¡habló!

—¿Habló? ¿Con que habló por fin? ¡Oh, César *videntes te salutant!* Y se echaban á reír.

El caso no fué para ménos. El Administrador quiso hacerse célebre y lo logró. Saltando el charco de aquello de Tallapiedras, se igualó á César pasando el Rubicon. César ambicionó la dictadura de la República: el Administrador defiende la prebenda dictatorial que beneficia. Están iguales. César vivo y efectivo el primero, y César de cartón el segundo, son dos Cesares. El primero pasó á la historia como una de las más soberbias y grandes figuras: el segundo como figura soberbia y grande pasará por todas partes como Pedro por su casa. Una pequeña diferencia existe entre ambos: se nos antoja que el César número 2 es muy feo, porque solamente un hombre feo como Picio puede escribir tan mal, y en martes, y martes de Carnestolendas, y sin fecha, un *comunicado* en que se estereotipan tan al natural sus condiciones.

¡Que caso tan raro! Figúrese el lector que el Contador de la Empresa estuvo el domingo por la noche á visitarnos, á quejarse del juicio que hiciéramos de la *Situación* de aquella, y á decirnos que "tenía conciencia de lo hecho y asumía la responsabilidad de la confección del Balance." Pero puesto á discusión el punto y no pudiendo hacerse responsable del resultado de los libros en época anterior á su gestión, se persuadió de que no era fundada su queja, y nos despedimos tan amigos como siempre.

¡Considérese, pues, cual sería el palmo de narices con que nos quedamos al descubrir más tarde que el caballo de Atila se comió las margaritas tan delicadamente sembradas por el Contador! Ya no era éste el responsable del Balance, aunque él lo dijese; el padre de tan deforme ejendro era el *matemático* Administrador, el tallapetrístico jefe del primero.

Pero, al fin, soltó el queso: habló, después de tanto callar.

Esta victoria que no consiguiera ningun periódico, ni aún el mismo *Diario* en sus buenos tiempos de Montaos, estaba reservada á la constancia de la REVISTA ECONÓMICA. ¡Dos años de lucha para que hablase el Júpiter: dos años para encontrar el registro de su locuacidad! ¡Pero, habló!

Y ¿qué habló? se nos preguntará. Eso mismo preguntamos nosotros. ¿Qué habló?

Veamos.

Cuenta que *La Sombra lo sacó en caricaturas.*— ¡Cómo habrá hecho reír un tipo tan feo!— y tiene entendido que el Director de la REVISTA, siendo de opiniones políticas diametralmente opuestas á las de *La Sombra*, era *director ó colaborador de La Sombra* y que existía un metro en la calle de la Muralla el año 1874, lo cual si no nos importa, da la medida del miedo que posee al *apto* Administrador, haciéndole olvidar que le hemos pagado dos pesos por su mano de obra en la colocación del metro n.º 7,168, primero y único que nos obligó á soportar.

Que diga él donde y cuando lo colocó.

Nada tiene esto que ver con los números que esperábamos como *resultado matemático, positivo é irrecusable*, y que no ha podido obtener para refutar los nuestros.

Siente el *indiscutible no haber podido acceder á suscribirse á la REVISTA por 25, 30 ó 50 ejemplares mensuales*. Es claro: no pudo acceder por que nadie se lo ha pedido. No obstante; si es tiempo aún y vale la franqueza, crea que 50 ejemplares por sí, 50 por la Empresa y otros 50 por cada uno de los accionistas le vendrán á la REVISTA como pedrada en ojo de boticario. No será él tan bravo en pedir las como nuestro Administrador en servir las y cobrar las.

A propósito, el Sr. Chaumont nos dice que ni su colega ni la Empresa están suscritos á la REVISTA. También, esto es claro: ¿de qué le servirá leer á un Administrador que tiene la frescura de aseverar que los particulares y directores de periódicos nada tienen que hacer con los balances de las empresas puesto que siendo *asuntos interiores y privados solo competen á los accionistas*? ¿Si son privados, por qué los publica? Y si los publica y se los desmenuzan ¿por qué se aparta del buen terreno y echa la cuestión á barato? ¿Por qué no prueba y justifica la inversión de los \$271,827.70 que faltan en esa *Situación*?

"El capital está corregido. . . ." ¡Y tanto que lo está! A las pérdidas que confeso haber experimentado la Compañía en 1877, por lo cual suponemos que no *habrá pagado* contribución, hay que añadir esos 200 mil y pico y es obvio que el capital esté corregido y *aumentado*.

El párrafo 7.º nos revela el secreto de toda una historia. Lo componen las mismas palabras, las mismas frases y el mismo estilo de la destemplada carta dirigida en 28 de Mayo de 1878 al Director del *Diario de la Marina*. Él, el Administrador fué el Mefistófeles de semejante desahogo contra la prensa habanera. Los señores que la *firman* no la firmaron, y estamos seguros de que si alguno lo hizo fué bondadosamente confiado en la buena fé que suponían en él.

Por tanto, deploramos haber creído á la Junta Directiva capaz de insultar á toda una corporación tan respetable como lo es la prensa en los países ilustrados, y que haya tolerado por tanto tiempo la imposición de un Administrador tan feo, que produce esos enmarañados balances y escribe cartas y comunicados tan faltos de urbanidad, de buen sentido y de gramática.

Después, el *honrado* Administrador se ampara del Balance del Banco Industrial; pero el error que éste y otros cometen sumando cantidades en oro y billetes á la par, no justifica los errores del balance de la Compañía del Gas. El Banco Español, la Caja de Ahorros, Depósitos etc., de la Habana y otras empresas no incurren hoy en ese defecto: penetrados de que la REVISTA ECONÓMICA les aconseja lo que en buena ley de contabilidad debe hacerse, lo hacen.

Pero no se discute esto. La Compañía del Gas, carcomida por su mala administración, en nada se asemeja al Banco Industrial. Este tiene en caja y á depósito en otros bancos mas de 9.000.000 de pesos en oro y billetes, y su administrada no ha podido presentar en la *Situación* que hemos examinado más que \$7,157.41 en billetes en caja, sin nada de depósito en establecimientos de crédito ni en

valores negociables para responder siquiera al pago más urgente de los \$58,258.48 de dividendos pendientes de pago desde el mes de Junio último. ¿A qué, pues, anunciar reparto de dividendos posteriores, ni querer darse lustre parangonándose con el antiguo, acreditado y respetable Banco Industrial? Manténgase el andante caballero en su terreno y defiéndase en buena lid sin cuidarse de si su vecino es tuerto, que la joroba del vecino no le ha de curar las berrugas que él tenga en la nariz.

Habla el párrafo 14 de la cotización de las acciones, que, si fuera una verdad, ninguna sorpresa nos causaría: antes por el contrario nos produciría una satisfacción natural al convencernos de la buena marcha de un establecimiento industrial de tanto interés para el país; pero el mismo General Administrador nos dá toda la razón cuando dice que "mayor será la sorpresa de la REVISTA ECONÓMICA cuando vea esas acciones cotizadas en ORO antes de la conclusión del presente año. ¿En qué quedamos? ¿El valor de las acciones es en oro ó papel? Debe ser en esto último, según lo dá á comprender el famoso Administrador, y en ese caso no podemos menos que hacer la pequeña siguiente demostración que transformará muy pronto el Premio en Descuento. ¿Si una acción que valía antes \$500 en oro no vale hoy más que 500 pesos en billetes, cual es la pérdida ó descuento que sufre esa acción, calculando el oro al 106 p. 8 P? Nos dará la de..... \$530 en billetes ó sea el 51½ p. 8 sobre la totalidad de la acción de \$500 oro invertido al 106 p. 8 P. Solo nos queda, pues, una acción que no vale más que \$500, B., y sobre eso el Colegio de Corredores calculaba el día que escribíamos 53 p. 8 P. que son..... \$265 en idem. De suerte que, teniendo antes la pérdida de \$530, de los cuales deduciremos \$265, resultado de 53 p. 8 premio, tendremos siempre una pérdida de \$265, que equivale á un 25 $\frac{13}{100}$ p. 8 de Descuento sobre los \$1,030 que es el valor de una acción en billete; y si nos equivocamos, que nos lo pruebe el Administrador sin ir á buscar si tal ó cual sociedad hace lo mismo.

El activo Administrador lamenta que no produzca balance la empresa de la REVISTA. Tal parece que aspira á ser solícito administrador de ésta: pero ¿querría serlo y estar á las órdenes de un Director procesado en causa criminal seguida á instancias de la Empresa del Gas?

Y otro apropósito. ¿No ha sido procesado nunca en causa criminal el honrado y activo? Fortuna ha tenido; porque deben ser muy desdichados aquellos á quienes se les procesa criminalmente por robo ó falsificación de libros y documentos. Lo repetimos, quisiéramos saber si ha sido procesado, cuando y por qué. Es mera curiosidad.

Añade el enérgico que "por la presente nos hace saber que nos demandará en conciliación el primer día hábil para interponer otra querrela criminal por apreciaciones y afirmaciones injuriosas y calumniosas contra la Compañía, su Presidente, Directiva y Administrador por el artículo Travesuras de Telémaco."

¡Que desgraciada ha sido la familia de Ulises! ¿Será acaso troyano el inteligente, ó uno de los amantes desdeñados de la hermosa Penélope? ¡Hombre, hubiéramos consentido gustosos en la tercera ó décima demanda para proceso criminal y gratificado un par de pesetas por ver á ese administrador haciéndole carantoñas á la madre de Telémaco! Pero no: si ese impertérrito mortal hubiese aspirado á la mano de la supuesta viuda y ésta le hubiera dado calabazas, es seguro que la habría demandado en conciliación, interponiendo un proceso criminal contra ella.

Es atróz el apetito desordenado que ese fastuoso caballero experimenta por los alguaciles y el papel sellado; pero ese vicio suele tener sus quiebras, y empresas conocemos nosotros que muy bien pueden pagar en costas, daños y perjuicios los dividendos y no dividendos, que no impunemente ha de hacer cada uno su capricho atendido al dinero propio ó ajeno.

Por de pronto sabemos que esa nueva demanda es una hañagaza para los accionistas. El Administrador ha temblado por que la REVISTA logró po-

ner el dedo en la llaga: se ve ya cesante, despedido en la junta del 28 y, como hay procesos criminales de esa especie que duran años, y años pide, á los accionistas que suspendan todo juicio "hasta que recaiga fallo ejecutorio en ambos procesos". ¡Fíjese el lector lo elástico que puede ser ese plazo cuando aún no existe ese ambos! Harto sabe el integérrimo, activo y honrado Administrador que no hay en el artículo nada que á nadie ofenda; pero como le es preciso conservar un destino que no sabe desempeñar y un sueldo que no merece, ensaya todos los recursos de la desesperación, haciéndose el víctima y buscando en la REVISTA una tabla de salvación.

Pero llega tarde: antes que él conociamos por acá la astucia del taimado Maquiavelo y preciso es que le digamos que tiene poco talento, poca habilidad y poca suerte en sus ensayos. El habrá sabido justificar que no hay quien dé 12 ó 20 onzas por los altos del orgulloso edificio, para no pagar alquiler de casa y habitar la de la Empresa á costa de los accionistas: alardeará que las acciones están al 70 por 100 de premio, siendo así que están á descuento por ser su valor en oro: creará decir algo nuevo con que estas serán cotizadas en oro, esto es, que se hará lo que siempre se debió hacer: podrá suponer que tenemos el mal gusto de querer sustituirle, la cual suposición no nos extraña después de haber visto que dijo lo mismo al Sr. Coronel Montaos, nuestro digno compañero, cuando, como nosotros, le ajustaba las cuentas desde la Dirección del Diario de la Marina: querrá hacer pasar por ignorante al público, suponiendo que es necesario tener antecedentes para examinar un balance, lo cual sería ridículo para quien conoce el lenguaje de los números y sabe que éstos no necesitan que nada ni nadie digan lo que representan, ni del auxilio de vocero ó cicerone: todo eso y más; pero nada de eso altera la cuestión que se ventila, la cuestión del balance. Las necedades no son razones que refuten nuestro exámen: al contrario, empeoran la causa del Administrador.

¿Quiéren convencerse los accionistas y la Junta Directiva de que son ciertas todas las apreciaciones que hasta la fecha lleva hechas la REVISTA? Pues nómbrase una comisión de peritos por ellos y por nosotros y se convencerán de cuanto han perdido, cuanto han dejado de ganar y cuanto están expuestos á perder por la mala y del público aborrecida administración de esa Empresa que pudiendo servir bien y dar buen gas y cobrarlo barato y tener duplicado consumo, sirve mal y da un gas detestable y lo cobra excesivamente caro y las demasías de su Administrador retraen á muchísimos consumidores que se han visto obligados á prescindir de ese fluido.

Mientras tanto, importa que los accionistas se penetren del contexto del artículo Travesuras de Telémaco.

El art. 5º del Reglamento señala el tercer lunes de Enero de cada año para elegir Directiva y Comisión glosadora que debe dar cuenta á los quince días. — Art. 6º.—En tan virtud fueron ambas elegidas en 1877; la segunda no pudo cumplir su cometido, por haberlo estorbado el imprescindible, hasta el 18 de Diciembre de aquel año; la Directiva en cambio suprimió el artículo 5º y su junta general reglamentaria de 1878 y prorogó por sí y ante sí durante otro año los poderes de los pacientes asociados.

El reglamento es la ley: esa ley está sancionada por la Autoridad; luego ¿porqué no se ha cumplido el Reglamento? ¿En virtud de qué legalidad está esa Directiva al frente de la Compañía? ¿Si su existencia es ilegal, serán válidos sus actos? ¿Es esto una falta, un delito ó un crimen? ¿Es una usurpación ó abuso de poderes?

Que conteste el Administrador el día de la junta si es así como se cumple el famoso cometido.

Si los accionistas no protestan, como deben, de todos esos errores y desaciertos que el Código penal castiga, se harán solidarios de la Directiva que ha obrado en todo con la ilustrada imposición del Administrador y tendrán que responder á las resultas, como ha sucedido y sucede en otras empresas.

Una ó varias demandas de conciliación se establecen fácilmente; pero no con tanta facilidad se concluyen sus consecuencias.

EL BANCO DE SANTA CATALINA.

II.

Dudosa situación de esta Empresa.

No podemos convenir con nuestro apreciable colega *La Patria* en que los valores en papel consignados en el Balance del Banco de Santa Catalina equivalen á oro. Antes bien repetimos y sostenemos nuestro modo de ver manifestado en el número anterior, y ya que en su apoyo cita balances de otras sociedades, le citaremos á nuestra vez el Balance presentado por la Compañía del ferrocarril de la Habana que es un modelo de claridad, exactitud y honradez, bajo el punto de vista comercial, y considerado como dato técnico, un testimonio de inteligencia y de saber en la materia y que hace honor á dicha Empresa, pues en él se hallan perfectamente separados los valores en oro y billetes, y es tan clara y minuciosa la exposición de la situación de aquella sociedad, que se puede averiguar, por ejemplo, porqué, cuándo y dónde se ha empleado un toñillo.

Siempre hemos creído que los errores no se justifican por otros errores y que para evitarlos conviene oponerles buenos ejemplos y datos exactos.

En lo que nos dice el colega respecto al número de envases que se recibieron para almacenar, hubiera sido conveniente para mejor inteligencia del lector hacer así los cálculos de ingresos.

Cajas	48,164 á \$ 0-50 una	\$ 24,082
Sacos	55,562 ,, ,, 0-35 uno	„ 19,366
Bocoyes	17,543 ,, ,, 2-.. ,,	„ 35,086

Total.....\$ 78,534

Ménos la cantidad rebajada por convenio especial á la Compañía de Regla, tanto.....

Ingreso líquido, tanto.....\$.....

En este cálculo observará nuestro contradictor que aceptamos el precio de 50 centavos por caja, como él pretende que debe calcularse; pero como existe una tarifa que fija el precio de almacenaje por cada clase de envases, creemos más lógico y natural calcular como lo hacemos, pues si se han recibido bocoyes y sacos que tienen sus precios fijos bien determinados ¿por qué convertirlos en cajas? ¿No es esto dar lugar á confusión cuando por lo contrario en los balances, más que en otros asuntos, debe presidir la más perfecta claridad?

Ya que *La Patria* se ha impresionado un tanto al leer nuestro artículo del 21, y se ha acercado á la Dirección del referido Banco, solicitando explicaciones sobre el asunto, aunque ha quedado completamente satisfecha de su visita á dicho establecimiento, opinamos, sin embargo, que no ha tenido quizá todo el tiempo necesario para analizar los números en sus detalles, como conviene que se haga, pues, por lo que á nosotros toca, encontramos que en alguna parte existe un error que nuestro colega no tendrá inconveniente en aclarar, y es que, si el cómputo de las sumas ingresadas procede de 228,205 cajas, como importe de almacenaje, ha de representarlas también como peso en azúcar realmente almacenado.

Luego este peso de 228,205 cajas, á razón de 17 arrobas una, equivale á 3,879,485 arrobas, mientras que, convirtiendo todos los envases en su peso correspondiente, hallamos

Cajas...	48,164 á 17 @ una, son	818,788@
Sacos...	55,362 ,, 10 ,, uno, ,,	553,620 ,,
Bocoyes.	17,543 ,, 60 ,, ,,	1,052,580 ,,

esto es, solo un total de..... 2,424,988@ ó lo que es lo mismo, 1,454,497 arrobas ménos de lo que se dice haber recibido, ó sean 85,559 cajas de ménos.

Esta diferencia en ménos para el almacenaje y que, sin embargo, figura haber ingresado en caja, es demasiado considerable para pasarla en silencio, y necesita la explicación que los accionistas y los que especulan con las acciones del Banco de Santa Catalina tienen derecho á exigir.

Esto es lo que, apremiados por la falta de tiempo, podemos contestar hoy á *La Patria*.

En el próximo número reanudaremos la discusión.

CONSULTA DIFÍCIL

Un estimado suscriptor de la jurisdicción de Jaruco se ha servido hacernos la siguiente:

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

Muy Sr. mio: en virtud de la nueva Ley, este pueblo de Banoa se ha emancipado de la tutela, poco paternal por cierto, del Ayuntamiento de Jaruco y ha constituido Municipio aparte. Como V. comprenderá esta nueva corporación no tiene fondos ni dispone de elementos para empezar á funcionar por su cuenta; pero se me ocurre una idea que me parece justa y fácil de realizarse para conseguir los primeros recursos que hacen falta.

Como vecino antiguo que soy, recuerdo que cuando se establecieron los antiguos Ayuntamientos sucedía precisamente lo que hoy, que no había fondos con que empezar; pero entonces se dispuso que los contribuyentes anticipasen un año de contribución, lo cual se hizo aunque luego se siguió cobrando regularmente y como si tal anticipo no se hubiese efectuado.

Digo yo que el Ayuntamiento de Jaruco, no habiendo descontado á los contribuyentes las cantidades que anticiparán, les debe ese anticipo, y que ahora vendría bien á Banoa la parte que de ese reintegro le corresponda.

Tanto yo como algunos vecinos que hemos hablado del caso estimaríamos oír la opinión de la REVISTA, para en caso afirmativo proceder á su reclamación en forma.

Agradecido desde luego de la respuesta que no dudo obtendrá mi pregunta, quedo siempre de V. atto. s. q. b. s. m.—C.

Muy original es el caso y muy difícil para nosotros la alternativa de dar una respuesta en pró ó en contra.

En vano hemos repasado el Real Decreto para la organización y régimen de los Ayuntamientos, de 27 de Julio de 1859; en vano hemos hojeado la colección de Reales órdenes y Decretos de aquel tiempo empezada, pero interrumpida por la *Gaceta*; en vano, en fin, hemos pedido á la obra de Rodríguez Sampedro noticias de ese caso que, ó ha pasado inadvertido á nuestro deseo de dar con él ó no ha llegado á formar jurisprudencia general, en cuyo caso debe considerarse tal anticipo como un arbitrio de que se valió el entonces naciente Municipio de Jaruco.

Razones muy poderosas militan en favor y en contra de esta especial cuestión y que expondríamos en seguida con la franqueza que acostubrarnos sinó hubiera venido á estorbarlo el recuerdo de que Jaruco alcanza hoy la fortuna de poseer un mantenedor de sus derechos más competente y más ilustrado que nosotros.

Jaruco puede vanagloriarse de ser uno de los distritos que han mostrado más discreción y acierto en las últimas elecciones, nombrando Diputado provincial al joven jurisconsulto D. Francisco Cerra y Dieppa.

Este elocuente tribuno, que es en la actualidad uno de los brillantes astros que alumbran el camino de la justicia y que está llamado á ser el Demóstenes del foro cubano, dueño como es de la palabra y árbitro de subyugar la razón de cuantos le oyen, merced á la sinceridad y á la lógica de sus razonamientos, es el verdaderamente llamado á dirimir ese punto; y pues que dentro de breves días empezarán á funcionar las Diputaciones, preferible es, y con ello saldrá mejor librada la consulta de nuestro comunicante, que se la reservemos íntegra al Sr. Cerra, en la seguridad de que, si hay méritos para ello, sabrá triunfar de la aridez propia de ese extraño asunto.

LA LIMONADA DE A BORDO.

Con este epígrafe publica *El Trueno* de Matanzas las siguientes injurias y calumnia encubierta:

La REVISTA ECONÓMICA, periódico consagrado verdaderamente á defender los intereses públicos, ha emprendido con la empresa de vapores "Correos de las Antillas," cuya personalidad jurídica ha salido representando el Excmo. Sr. Don Ramon Herrera, Conde de Mortera. No pensamos terciar en la cuestión, ni ha menester la REVISTA nuestra ayuda, que razones le sobran para el ataque y están en su favor además las simpatías del público. Nuestro ánimo es solo recordar uno de los casos que á bordo del *Manuela* presenciámos á principios del año próximo pasado.

A la hora en que se acostumbra servir á bordo un refresco á los pasajeros, nos acercamos á la cantina con el objeto de inspeccionar el modo con que allí

confeccionaban la *naranjada*. Un mozo trajo un balde lleno de agua; el cantinero, en camiseta de punto de medias, metió ambas manos en un cajón y fué sacando puñados de azúcar quebrado que echaba en el balde; partió luego unas cuantas naranjas sin quitarles la cáscara, y las echó también en el mismo; concluidos estos preparativos, introdujo ambas manos y parte del brazo en la cubeta, revolvió el azúcar del fondo, estrujó las naranjas y declaró que estaba listo el refresco, que fué servido á los pasajeros y que tomaron éstos, sin sospechar que allí se había lavado las manos el cantinero.

Como *El Trueno* es un periódico tronado y se publica en Matanzas, tiene la fortuna de que todas esas atrocidades no llegarán á conocimiento del Sr. de la Mortera. De otro modo ya le hubiera soltado D. Ramon un alguacil ú dos.

No obstante, conviene y está bien que el compañero diga eso y que nos haga el favor de contar lo que se le olvidó é invite á los que se hallen en su caso á publicar lo que les haya pasado, porque, verá el colega: Don Ramon no leía periódicos y no conocía la REVISTA; pero desde la carta aquella, nos ha tomado mucho cariño: lee la REVISTA ECONÓMICA al tomar café, al almuerzo, á la hora de los negocios, á la comida, la lleva en el bolsillo cuando va al teatro, la lee al acostarse, y sueña con ella: si va á cambiar camisa, pide que le pongan una REVISTA; si el batallón entra de guardia, dispone que citen á la REVISTA; si espera algún correo, pregunta si ha entrado el vapor REVISTA: ¿qué más? como un encargado suyo se le quejase de la suciedad de los vapores, escribió al jefe del dique preguntándole: "¿cuándo podré mandar la REVISTA á que le limpien los fondos?" Ul timamente, su ama de gobierno, al cambiar el sábano de la ropa de la cama, encontró trescientas y tantas REVISTAS bajo las almohadas. ¡Es un cariño atroz!

Ahora bien; si *El Trueno* llega por casualidad á manos de Don Ramon y le toma igual afecto, entonces si que va á estallar el trueno gordo.

Entonces verémos cuentas por el estilo: "Vale á *El Trueno* por diez quintales de cobre para forrar la REVISTA ECONÓMICA....." ó esta otra: "Pagaré á la REVISTA ECONÓMICA seis madejas de pavilo para los faroles de bitácora de *El Trueno*."

¿SIGUE O NO LA QUIEBRA de Polledo, Rionda y Compañía?

Invitamos por segunda vez á los Sres. Polledo, Rionda y Compañía á que se sirvan enterarnos de lo que haya de cierto sobre lo manifestado en la carta de *Uno á quien trabaron*, publicada en el número 70 de la REVISTA.

Como han pasado desde entonces unos quince días y ni nosotros ni nuestro colega *El Trueno*—que espera que algunos de los señores que en Matanzas están enterados del asunto, contesten—hemos recibido respuesta alguna, bueno será que la razón social aludida conteste ahora lo que tenga á bien y no dé lugar á la justificada impaciencia de aquel á quien trabaron.

LA CENIZA EN LA FRENTE.

Vedla! Aun llevo impresa en la frente la huella de la sagrada ceniza, cuyo violado disco recuerda lo deleznable y perecedero de las cosas humanas.

He ido hoy al templo, como ir debe todo fiel cristiano en cuya conciencia no existan abismos que le produzcan vértigos ante los impenetrables misterios de ultra-tumba. Puesto de hinojos he rogado á Dios por todos mis caros prójimos, y con mayor fervor por los prójimos que más caros cuestan al país.

Cuando me consagro á estas prácticas piadosas, hago firme propósito de no incurrir en el feo pecado de exclusivismo, ya porque en tan supremos momentos me siento inclinado á todo género de inverosímiles reconciliaciones, ya por no parecerme á la Junta Magna de cierto partido que por caridad no nombro. Y debo hacerme justicia, diciendo que cumplo mi propósito lo mejor que puedo y permite la flaqueza de la carne. Así es que lo mismo ruego por liberales que por conservadores y ultramontanos; lo mismo por la Sacra Augusta Cesárea Magestad que por el humilde

maestro de obra prima; lo mismo por los seres privilegiados que decretan derramas y contribuciones, que por los asendereados ciudadanos que las pagan á medias y se quedan á medio comer.

Mucho, demasiado, pido al cielo pidiendo por tantos y por tales; lo conozco. Pero la verdad es que tratándose de pedir, necedad sería quedarse corto, y así lo comprenden muchos, sobre todo los cándidos que no cesan de pedir peras al olmo.

El sacerdote se acercó á mí; yo adiviné su presencia por los atropellados latidos de mi corazón, profundamente conmovido por la solemnidad del instante; los pasos lentos y acompasados del ungido del Señor resonaban en él como los golpes de un martinete, y cerré los ojos.

Me llegó el turno; sobre mi frente dejó la mano consagrada del ministro del altar el depósito de la simbólica ceniza, reveladora de lo que soy, lúgubre pronóstico de lo que seré después de dar en este pícaro mundo la postrera zapateta.

Por más que posea un génio medianamente festivo, algo dado al epígrama y á la zumba, no puedo asistir sin involuntaria emoción á ciertas manifestaciones externas del culto cristiano, á esas ceremonias prácticas de emblemáticos ejercicios y misteriosos giros que hieren directamente los sentidos y predisponen el ánimo á la meditación. Soy creyente, porque necesito creer, lo que no es chica ganga para mí en la época de eterna duda que atravesamos, que le hace á uno desconfiar hasta de la camisa que lleva puesta. ¡Así creyera el suspicaz *Diario* en las laboriosas afirmaciones políticas del *Triunfo*! ¡Así creyéramos todos en la fatigosa sinceridad del mismo *Diario*, en la tornadiza buena fé con que la *Voz de Cuba* aparenta tragar la para ella amarguísima píldora de las reformas políticas del Dr. Martinez Campos, en el improvisado constitucionalismo de la *Patria*, en los milagros económicos del Sr. Cancio Villaamil y en la resurrección de los muertos! Por eso exclamé consternado al sentir el frío contacto de la amenazadora ceniza: Aparta, ¡oh vista horrible! como el consternado Macbeth ante el espectro vengador de Banquo. Inclínose el sacerdote hácia mí y murmuró en mi oído el fatídico memento....

Recuerda, me dijo....

¡Qué si recordaba! En aquel momento no tenía otra ocupación que escudriñar los intrincados vericuetos de mi conciencia, y de todas veras me arrepentía de trapiondas y picos pardos. Entonces veía, mas claro que el agua, resuelto el problema del *mas allá*, despojado de turbias especulaciones, y me preguntaba candorosamente qué necesidad tendrían los humanos del arrepentimiento para librarse en espíritu de las horrendas penas que el buen Dios les tiene ofrecidas, cuando tan sencillo y cómodo les era mantenerse impecables.

Y pensaba: ¿qué ganan los hombres en jugarse recíprocamente esas serranas partidas que los ponen al parir? ¿Por qué esa comezon tan irresistible como universal de dar al prójimo contra una esquina? ¿A qué conduce, ¡oh Dios mio! esa insaciable ambición, esa inmoral sed de lucro que cual asquerosa lepra corroe la sociedad en que vivimos, tan fecunda en trascendentales peripecias y desaguados, si, después de todo, el fin común que á unos y otros espera ha de hacer triunfar el sublime principio de igualdad que solo en el cementerio se exhibe sin apelaciones ni resistencias?

"¡Acuérdate, hombre, que eres polvo y en polvo te has de convertir!"

Esto me dijo el cura. ¡Y tenía razón! Pero que se lo cuente también de paso á esos orgullosos omnipotentes que teniendo ya un pié en la sepultura, se entretienen en dar con el otro de punta-piés á sus hermanos en Cristo. Pero ellos se creen eternos, que tanta es su satánica soberbia, tan eternos como los duelos y quebrantos de los maestros de escuela que se mueren de hambre á espensas del Municipio.

Seré franco; si yo no hubiera escrito mas de cuatro articulejos con la pernicioso mira de decirle las verdades del barquero hasta al lucero del alba, y no hubiera jurado en vano otorgar mi blanca diestra á una joven bizca, á la que abandoné á su suerte precisamente por lo del ojo, el memento que escuchaba estremecido no hubiera tenido para mí su aterradora, ulterior significación.

¡Hé aquí para qué sirve la conciencia!

Después sentí en mi frente la sagrada ceniza y en ella la conservo.

Sí, aquí permanecerá como una bendita certificación de buenas costumbres que solo puede ostentar la mermada legion de los creyentes; aquí estará hasta que el vendabal mundano vaya arrebatándola en átomos que se llevarán mis impresiones de hoy, ó hasta que me lave la cara.

Después . . . ¡oh flaqueza humana! Volveré á las andadas sin escrúpulos ni miramientos, hasta el año que viene por tal fecha.

Tal es el mundo. En él vegetamos impotentes, reducidos á la mas ínfima expresion de la insignificancia, aunque muchos gahnápiros engreidos sostengan lo contrario. A despecho de nuestra vanidad hemos de convenir en que ni de nuestros actos somos únicos responsables.

Y después de conocer estas verdades que no tienen vuelta, escuche usted con paciencia la gárrula populachera de los apóstoles de la nueva ley.

¡Mal año á todos ellos! Por fortuna cada trescientos y tantos días viene un miércoles de ceniza que los haga cavilar en lo baladí de sus pretenciosas predicaciones.

Por supuesto que habiéndome dado hoy por lo filosófico y lo grave, no he de poner mano en la improductiva tarea de investigar las flaquezas de mis semejantes, olvidando las mias, como es de cajón. Nó! que en estos días, consagrados á místicas cavilaciones no debe uno meterse con nadie. Pero esto no se opone á que yo haga partícipes á los lectores de la REVISTA de mis tribulaciones espirituales en la casa del Señor.

Ramon Maria Rio.

EL MERCADO DE FLETES.

Ocúpase nuestro estimado colega el *Boletín Comercial* de algunos fletamientos hechos estos días y, después de enumerarlos, dice copiando á otro colega de Barcelona:

“Hasta ahora lo que se importaba de los Estados Unidos venia con bandera nacional, presentándose de vez en cuando uno que otro cargamento con bandera extranjera. El algodón, duelas, petróleo y otros productos de la Union, los conducian á nuestro puerto buques catalanes que, después de practicada la descarga en los puertos de Cuba, pasaban á Norte América fletados ó á fletarse con destino á ésta, Almería, Santander, ó algun otro puerto español.

Como, segun noticias, son esperados otros cargamentos de aquella procedencia, conviene fijar la atencion en esos hechos aislados, pues si al principio vinieron vapores y se presentan ahora las banderas inglesa y noruega en buques de vela, esto, como es natural en el comercio y marina de aquellos países, que no cejan nunca en sus ensayos y propósitos hasta conseguir su objeto, irá en aumento, y entónces la bandera española no podrá presentarse para nada en los puertos americanos.”

“Ya que de fletes se trata, añade el *Boletín*, es de desear que se firme cuanto antes el tratado de comercio con los Estados Unidos, en la inteligencia de que nuestra marina mercante no será la que ménos beneficios saque de ello.”

Como nosotros hemos tocado este punto en el número anterior, manifestando nuestras dudas acerca de que la Comision nombrada al efecto pudiese de momento producir los resultados apetecidos, por ser algunos de sus miembros recién llegados á la isla, hoy tenemos motivos para modificar aquel criterio y esperar que no salgan fallidos los buenos deseos del *Boletín* ni los nuestros, merced á los informes que se ha servido darnos persona bien enterada y que le consta que el Sr. Secretario de dicha Comision ha estado ántes de ahora en Cuba, por los años 1863 á 67, y tenido ocasion de conocer el país, sus necesidades y la índole de los medios que se pueden ensayar para remediarlas.

Esto nos complace y mayor seria nuestra satisfaccion si la Direccion General de Hacienda, penetrada de la importancia y aún de la necesidad en que estamos de estrechar relaciones, además de los Estados Unidos y Canadá, con los vecinos países de nuestra raza, hiciese extensivo el estudio de esa Comision, respecto á celebrar tratados de paz y comercio con esos países hermanos nuestros y muy principalmente con Méjico, Honduras y Guatemala, que están á nuestras puertas brindándonos baratos y abundantes, los productos de aquellas feraces regiones.

PRESTAMOS Y DESCUENTOS.

El Banco Español de la Habana

Es un axioma en economía política que la causa pública se defiende defendiendo la equidad que es la igualdad de todos los intereses legítimos. Cuando existe la proteccion en favor de tal ó cual colectividad, hay débiles y fuertes, opresores y oprimidos. Por eso el constante progreso de la humanidad que avanza tanto como el tiempo, porque no en vano dijo Pelletan que el mundo marcha: la antorcha de la civilizacion cuya eterna luz no consiguen apagar ni los excesos de los unos ni la torpe tirantez de los otros, porque está sustentada por Dios, nos han enseñado el camino para penetrar en el altar de las leyes y arrancar de una vez al código que nos legáran nuestros abuelos la ya olvidada hoja que habia instituido el vínculo criminal ó lo que es lo mismo, el mandato jurídico que hacia á un hermano rico y al otro pobre desde el nacer.

No nos impulsa para tomar la pluma ni el vano deseo de hacer conocido nuestro humilde cuanto oscuro nombre, puesto que de intento lo callamos ni nos anima el mezquino interés personal, que tal vez pudiera ver en nosotros algun iluso, si fuese quien esto escribe comerciante. Un móvil mas santo, un interés más elevado guia nuestra mano: el interés de varios pueblos lastimados en beneficio de un solo pueblo.

Diráse tal vez que somos uno de esos muchos patrioterros que han nacido en este país de pocos meses á esta parte, porque, como ellos, hablamos del *bien comun* que tanto invocan los que suelen llevar la patria en los bolsillos y la felicidad de los pueblos en la suela de sus zapatos. Pero no importa. Hágame eco del clamor de mis conciudadanos y cuento con que éstos, siquiera porque los defienden á la vez que me defienden yo, insignificante molécula de ese todo social lastimado, sabrán demostrarme su gratitud, ya que no de otro modo callando al ménos.

Vamos á habernoslas con una institucion que no sin motivo goza del respeto de todos los habitantes de este país que en él tienen intereses creados. Tal vez sean desoidas las justas consideraciones que expondremos en este poco valioso trabajo por quien debieran ser muy atendidas; pero lograremos ya que no sea más, el beneplácito de los hombres que estudian las causas de la decadencia de la riqueza de los pueblos y esto nos basta.

El Banco Español de la Habana se compone del *papá* que es el Centro, y sus cinco *hijas* las Sucursales, entre las cuales por supuesto, las hay (dicho sea de paso) de mayor y menor edad. No llamamos á las Sucursales hermanas del Banco, porque aunque no pudimos averiguar que clase de parentesco tienen con aquel, sabemos no obstante que solo un hijo á un padre puede obedecer ciertas caprichosas disposiciones sin rebelarse.

El Centro de aquella respetable institucion de crédito al reformar los tipos para sus descuentos en el mes de Enero próximo pasado, rebajándolos á 6 y 8 p 8 sobre billetes y 8 y 10 p 8 sobre oro, quiso que sus Sucursales operasen á 7 y 9 p 8 en billetes y 10 y 12 p 8 en oro, á corto y largo plazo respectivamente.

De esta diferencia resalta á simple vista una marcada proteccion al mercado de la capital con notable perjuicio de los que vulgarmente dieron en llamar mercados subalternos. Y no hay necesidad de esforzarse mucho para probarlo. La lógica de los números se encargará de demostrar la verdad de lo que decimos.

Figurémonos que se vende un cargamento de 5,500 quintales tasajo á los precios y condiciones corrientes hoy, y que rebajados los gastos, iguales ó poco ménos aquí que en la Habana, y el 4 p 8 descuento de muelle, produce \$71.000 en oro.

La venta se hizo á pagar con 6 meses plazo. Por lo tanto, el descuento en el Banco importará \$ 3,550
Y el descuento en cualquiera de las Sucursales „ 4,260

Diferencia \$ 710 oro.

De manera que el capitán que arribe á la Habana con un cargamento de esta especie, puede fácil-

mente despreciar las ligeras ventajas que le proporcionaria la venta y descarga en cualquier otro punto consumidor de la Isla, con solo fijarse en lo mucho más conveniente que le brinda la diferencia en los tipos de descuento.

Y hé aquí por donde, consumiendo Cárdenas aproximadamente 50,000 quintales de tasajo al año, pudiera muy bien suceder que con la proteccion que á la Habana dispensa el Banco Español, aquel Centro absorbera del comercio de Cuba arrebatase á este puerto la entrada de 9 ó mas buques al año que representarían \$650,000 en oro, causando una disminucion en las operaciones de los comerciantes importadores, la cual sería considerablemente mayor si uno se fija en el movimiento que tendria aquella suma cuando pasase á segundas y terceras manos.

Y si esto sucede con un solo artículo, y tal vez no el más valioso de los muchos que se importan aquí ¿cuánto más grande no será el perjuicio si lo calculamos sobre todos los que constituyen el comercio de importacion un tiempo tan floreciente en esta plaza y hoy tan abatido por causas parecidas á la de que nos ocupamos?

Nosotros que no dudamos ni un momento de la recta imparcialidad del Consejo de Direccion del Banco Español esperamos confiados que tan ilustrado cuerpo inspirándose en el noble fin que están llamadas á realizar las instituciones de crédito, mediará este lamentable estado de cosas, por cuanto está en sus atribuciones el hacerlo así, sobre todo cuando nada sale perdiendo en ello el establecimiento para cuyos intereses es lo mismo que utilice el Banco que sus dependencias, mientras que de otro modo seguiría autorizándose el monopolio de un mercado contra otros muchos mercados, y no debe olvidarse que si la concurrencia es la libertad repartiendo sus dones segun las reglas de la justicia distributiva, que vivificando la industria y el comercio da segura base á los Bancos de depósito, circulacion y descuento, el monopolio es, por el contrario un tributo que la indolencia exige de la actividad, y la torpeza de la discrecion.

Y puesto que al Consejo de direccion del Banco Español pretendemos hacer llegar nuestros humildes razonamientos, gastemos un poco tiempo más en apuntar otra de las causas que mucho contribuyen á aumentar la penuria del comercio y de la industria allí donde aquella institucion pudiera y debiera llevar su poderoso auxilio.

Nos referimos á la constante, dura y ya sistemática restriccion que en materia de descuentos se observa en esta plaza, por ejemplo.

Parece que se ha olvidado por quien más debiera conocerlo aquel principio económico que dice que el crédito es al comercio lo que el vapor á la mecánica.

Se nos dirá que no podemos aplicar al Banco Español aquella regla en que asienten varios economistas, como una verdad comprobada por la experiencia, que en general basta á los Bancos conservar en caja la cuarta parte del valor significado por sus billetes.

En buen hora, puesto que creemos que esto arguye en favor de nuestra pretension.

La situacion especial en que se ha colocado el Banco Español de la Habana, ha hecho que su papel sea aceptado de grado ó por fuerza en toda clase de transacciones y que los emitentes, por razones que todo el mundo conoce, se vean quizá por mucho tiempo, dispensados del compromiso de cambiar por metálico sus billetes; y hé aquí por donde aquel establecimiento pudiera extender sus operaciones tanto como lo exigiesen las necesidades del comercio y de los demás ramos productores de la verdadera riqueza del país.

Pero queremos aceptar como normal el actual estado del referido Banco.

La Sucursal de Cárdenas ha tenido hace pocos años una cartera de \$ 2.000,000 que en momentos de crisis ha realizado sin pérdida alguna, lo cual prueba que no habia habido abuso del crédito. Constantemente hay en dicha dependencia del Banco valores de depositantes en cuenta corriente por mas de un millon de pesos ¿por qué, en virtud de que sábio principio ha llegado á reducirse la cartera de esta Sucursal, hasta ménos de \$500,000? ¿Para qué se quieren en caja \$800 ó \$900,000?

Un ilustre economista nos enseña que el progre-

so moral y material de una sociedad está en razon de los capitales que emplea y utiliza, puesto que el crédito los arranca de la prision en que yacen y los pone en libertad y en movimiento auxiliando la produccion de la riqueza. Pero el Banco Español parece que no quiere comprenderlo asi, puesto que si es cierto que levanta de sus mil sepulturas el capital, le abre una mas honda en la que lo encierra en segu da.

En la conciencia de todos está que el uso prudente del crédito es síntoma del progreso de la civilizacion, porque los pueblos incultos ó atrasados gustan de sepultar sus tesoros, y estas riquezas permanecen estériles en vez de aprovecharse como semilla de otras riquezas.

No se nos oculta tampoco que el abuso determina la carestía general, excita la fiebre de la especulacion y precipita los capitales en una senda incierta y peligrosa. Ejemplo tenemos de ello en esta misma plaza, en que permitido el abuso á dos ó tres individualidades, se nos arrancó de la circulacion en la esfera del crédito cerca de millon y medio de pesos. ¿Pero tiene acaso culpa este pueblo de tan fatal acontecimiento? ¿Tal vez tenemos el deber de vigilar á los encargados de repartir el crédito? ¿Y se querrá, como parece, que esta plaza sufra las consecuencias del mal en que no ha tenido participacion?

De ninguna manera. Nosotros con la firmeza del hombre imparcial, esperamos del ilustrado Consejo de Direccion del Banco Español que atenderá nuestras fundadas observaciones, disponiendo que los tipos de los descuentos sean iguales para las sucursales que los señalados para el Centro, y respecto de lo demás confiamos que no pretenderá que los veneros de riqueza que han de mejorar la penosa situacion de esta Isla, caigan en las garras de la usura, lo cual puede evitarse descontando el verdadero, el legítimo papel que procediendo de transacciones mercantiles, por ejemplo, esté en condiciones de ser aceptado como una promesa formal de pago garantida por el cambio de un valor real.—Z.

Cárdenas, Febrero 20 de 1879.

ABOLICION DE LAS ADUANAS.

II.

El libre-cambio no parece temible.

Las anteriores demostraciones evidencian que si el Tesoro habria de recibir \$8.506,333 más por concepto de la contribucion del 25 p. 8 de la agricultura, aboliendo las Aduanas, la ganancia de los hacendados aumentaría por su parte en \$27.667,250 y contando que el cultivo de tabaco, la cera y miel de abejas, las haciendas de crianza y la exportacion de maderas, aumentasen tambien su renta en la proporcion de una tercera parte que las fincas azucareras, resultarían por ese concepto otros pesos 9.222,416 más ó sea un aumento de \$37.889,666 anuales en la riqueza agrícola solamente; cuyo capital, entrando á su vez en rotacion, ensancharía notablemente la produccion de año en año, y, por consiguiente, aumentaría tambien los recursos del Estado. Adelantada la situacion á tal punto, se comprende que la recaudacion del impuesto, así como tambien la de la deuda atrasada se llevarían á cabo sin dar lugar á vejámenes para los contribuyentes que, si hasta la fecha no todos han podido satisfacer las necesidades del Tesoro, llegarían á hacerlo con facilidad.

Ahora bien, considerando que con la abolicion de las aduanas la Hacienda deja de recibir \$20 millones por ese concepto, hay que considerar que por otra parte se ahorrarían todos los gastos referentes á este servicio, y que no bajan de \$700,000 á 800,000, segun el presupuesto vigente. La misma observacion es en parte aplicable en lo que se refiere á los presupuestos de Guerra y Marina, cuyo importe es próximamente de \$28½ millones, ahorrándose sobre estos el 40 por 100 por lo menos en los precios que actualmente se pagan por el aprovisionamiento del Ejército y la Armada obteniéndose por ese concepto la economía de unos 11 á 12 millones. Recapitulando, pues, esas sumas, tendremos que para compensar el ingreso de los referidos 20 millones hallaríamos:

1º Del aumento correspondiente á la contribucion del 25 p. 8 \$ 8,506,333

2º Del ahorro de los gastos referentes á la administracion y personal de las aduanas.....	750,000
3º Del ahorro en los presupuestos de Guerra y Marina calculando solo una rebaja de 40 por 100 de los \$28.568,842 presupuestos.....	11.427,536
Total..	\$ 20,683,536

Como se vé, resultaría que, contando solo con el impuesto correspondiente á la agricultura; con las economías resultantes de la supresion de aduanas, y con los ahorros en los presupuestos de Guerra y Marina, se lograrían los 20 millones en oro, de los que el Gobierno no ve modo de desprenderse; quedando además como sobrante de ingresos la recaudacion del 25 por 100 sobre el producto líquido de la riqueza urbana, de las industrias, comercio, artes, y empresas nuevas que indudablemente se fomentarian y se multiplicarian rápidamente por toda la Isla, facilitadas por la nueva situacion sin aduanas. Y si conforme al presupuesto vigente se demuestra que esos ingresos producen al Estado por fincas urbanas..... \$ 2.357,048 por industria y comercio..... 3.243,737 por artes y oficios..... 169,679

ó sea un total de..... \$ 5.770,464 no es exagerado admitir que en vista de la vida abaratada y gozando además de las mismas ventajas de que participa la agricultura, esos ramos duplicarian su actividad y beneficios y por consiguiente tambien crecerían las contribuciones que les corresponden, cuyo aumento estimado tan solo en un 70 por 100 sobre el ingreso actual, llegaría á un cómputo de \$10 millones, esto es, á 4 millones de pesos más de lo que hoy producen.

Llegándose á un mayor ensanche de la agricultura y del comercio, es lógico esperar que el Gobierno obtendria por ese concepto un mayor ingreso sobre las Rentas Estancadas que para el año 1879-80 se fijan en \$3.775,105. La de Loterías que para el mismo año económico se supone importará \$5.379,542 billetes, antes de un año ó dos llegaría á producir la misma suma en oro, puesto que el billete del Banco Español recobraría el valor efectivo que le corresponde.

Los Bienes del Estado aumentarían de valor en la misma proporcion como los de los particulares y, en su consecuencia, pronto aumentarían el ingreso de \$244,430 que se calculan.

El único ingreso que puede y debe disminuir para bien de la sociedad y sin perjuicio del Estado, es el de la Seccion 6ª, Ingresos eventuales, en la cual se comprenden el ramo de presidios, los descuentos sobre sueldos y haberes etc., etc.

Estos ingresos, cuyo primer capítulo se compone de 10 artículos, que importan \$421,093, y de los cuales \$117,474 proceden del ramo de presidios, y \$200,000 de los descuentos sobre haberes, es probable que disminuirían; porque llegando el bienestar social, á un mayor desarrollo aminorarían los crímenes á que la miseria pública suele empujar; y resultando por otra parte que la situacion de la Hacienda estaría más desahogada, es lógico suponer, que habrá ménos motivos de severidad para los descuentos sobre sueldos y haberes. Por lo que se ve, no puede haber inconveniente para los intereses del Estado, ántes bien sería de desear que los ingresos sobre esos dos artículos desaparecieran por completo: esto sería una prueba de que la moral pública va ganando. Por el capítulo 2º de los ingresos eventuales se ve que por resultados de presupuestos cerrados existen varios atrasos que suman pesos 99,884 que si hoy día son difíciles de cobrar, se realizarían con poca ó ninguna dificultad, bajo la nueva situacion que proponemos.

Resumiendo, pues, las ventajas que habrian de resultar, veamos primero los ingresos presupuestos para 1879-80:

Seccion 1ª Contribuciones é impuestos	\$19.238,400
„ 2ª Aduanas.....	22.641,801
„ 3ª Rentas Estancadas.....	3.775,105
„ 4ª Loterías líquidas para el Tesoro en billetes pesos 6.762,743 que, reducidos á oro al tipo de 100 por 100, son.....	3.381,371
„ 5ª Bienes del Estado.....	244,371

„ 6ª Ingresos eventuales..... 520,927

Total. 49.802,334

Ahora bien: abolidas las aduanas, puede estimarse que estos ingresos se sustituirían del modo siguiente:

Las Contribuciones é impuestos convertidos en el 25 por 100, duplicarian su importe.....	\$38.476,800
El ahorro en los gastos de las Aduanas sería próximamente de.....	750,000
El ahorro en los presupuestos de Guerra y Marina representaria....	11.427,536
Las Rentas Estancadas calculando un aumento de 50 por 100 sobre lo presupuesto.....	5.662,657
Las Loterías darían en oro lo que actualmente es papel.....	5.379,572
Los Bienes del Estado duplicarian de valor y su renta.....	488,742
Y suponiendo que los ingresos eventuales fuesen nulos.....	

siempre tendríamos un total de..... \$61.696,565

De lo expuesto, resulta que la abolicion de las aduanas léjos de minorar ó perjudicar á la Hacienda, aumentaría sus ingresos en 12 millones sobre el presupuesto; lo cual demuestra que se podria bajar el 25 por 100 hasta el tipo que convenga para equilibrar el ingreso de \$49.802,334 que pide el Estado. Luego como ese presupuesto no se necesitará por muchos años puesto que no está lejana la época en que baje otra vez á la suma de \$30.464,124 como en 1864-65, claro se ve que el 25 por 100 de contribucion sobre la renta líquida se reduciría un día al 10; y entonces nadie ocultaría la verdadera riqueza imponible; merced á lo cual se logrará relativamente pronto la formacion de una estadística completa que no se tiene ni podrá tenerse de otro modo.

LUIS ENGEL.

CAJA DE AHORROS.

Vemos con satisfaccion que no estamos solos en la ímproba tarea de estirpar abusos y evidenciar errores. El Progreso de Santiago de Cuba, interpretando fielmente su deber, rompe con todo género de esas contemplaciones de muchos periódicos que con su silencio hicieran tanto daño al país por los abusos que alentaran y aún alientan, y publica el siguiente curioso artículo:

¿Existe la justicia en esta tierra? Creemos que sí, y sin embargo buscamos inútilmente muchas veces sus efectos, porque no hay quien pida la aplicacion de la ley.

Lo probaremos.

Existe en esta ciudad una sociedad anónima creadora de una caja de ahorros: la caja de ahorros se tituló "Caja de Ahorros" y lo fué en efecto: esquilmo al pueblo y ahorró para sí los sudores del pobre, las economías del obrero.

En Madrid hay una Dª Baldomera, aquí ha habido una porcion de D. Baldomeros: Dios los crió y ellos se juntaron: amen.

Para inspirar confianza la sociedad anónima escribió en sus reglamentos lo siguiente:

"Para que en ningún caso pueda ocurrir el menor quebranto á los fondos que se depositen en Caja, se ha constituido una sociedad anónima responsable á la seguridad total de dichos fondos por la suma de veinte mil pesos."

"El gobierno y direccion de la Caja de Ahorros, estará á cargo de la compañía anónima responsable á sus operaciones."

Y en este lugar vamos á probar que la ley ha sido un mito hasta ahora.

Hace diez años, mas ó ménos, que por arte de birli birloque no solo se ha evaporado la Caja, contenido y continente, sí que tambien la compañía anónima.

A la evaporacion, la ley, condensador de los vapores que se marchan sin permiso de nadie, debió haber acudido, y con su varita mágica haber vuelto á trasformar en líquido lo que se volvia vapor.

Pero, ¡quién!—¿Con qué fuerza hubiera podido hacer esto si ella—y sinó dígallo el tiempo—no ha sido más que palabra vana en boca de cualquier ciquitruque?

La ley no reclamada hasta ahora, nada pudo hacer, nada hace.

Paciencia.

Análisis: La caja de ahorros ha desaparecido: lo que desaparece es que no se le encuentra: lo que no se encuentra está escondido: lo que está escondido

tiene miedo: lo que tiene miedo espera castigo: lo que espera castigo es que tiene culpa: luego la Caja de ahorros es culpable.

Nada se oculta á los ojos de la Providencia. Buscando se encuentra. Encontrando se aplicará la ley: busquemos.

Análisis: Un buen policía se prende de un sonido que lleva el viento: tras del sonido llega la palabra: la palabra trae la idea: con la idea se adquiere el pensamiento: y con el pensamiento la verdad se hace. Para encontrar la Caja de Ahorros hay que buscar al Director: no hallado el Director hay que buscar cualquiera que haya tenido que hacer algo con la Caja de Ahorros: hallado éste—¡Eureka!—ya tenemos el hilo: con el hilo tendremos el ovillo.

Un individuo es el hilo: pagó un vale el año próximo pasado.

Los vales de la Caja de Ahorros, son intrasmisibles y solo la Caja puede cobrarlos: es decir, su Director.

Otro individuo es el ovillo: cobró el vale del año próximo pasado: luego este individuo es el Director.

Entregamos al público este hilo y este ovillo á ver si encuentra la madeja.

Ay! qué madeja! qué madeja! ¿Qué pasará cuando se examinen los libros de la Caja de Ahorros?

¿Qué sucederá cuando se vea que son deudores á la dichosa Caja miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País, cosa que prohíbe el reglamento?

¿Qué se dirá cuando se sepa que la Caja ha negociado, ó traspasado, ó que sé yo, pagarés que poseía y no podía sacar de su cartera?

¿Qué se creará cuando se conozca la verdad terrible de un deudor que entregó su firma—con garantía—á la Caja—firma que segun el reglamento no podía salir á la calle—y fué depositando fondos, peso á peso, para el día del vencimiento recojer su firma, y llegado este, se le presenta un extraño, le obliga á pagar y, contra toda razon y justicia, quedó colgado?

Se pensará y creará que al pueblo se le debe hacer como á este último acreedor: colgarlo de sí mismo; pero, no, que viva; todo lo tiene olvidado; las almas nobles no conocen el rencor.

Las entidades respetables que le han traído por tan mal camino están en su mismo seno: ¡Pueblo, cuando pasen por tu lado, descúbrete; salud á los Macallisters!

Bachiller RAMON CARRASCO.

¡A DEFENDERSE!

A los Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, soldados y marineros recomendamos la lectura de los dos siguientes párrafos de una carta firmada por Ramon Herrera y publicada en un periódico que dice reinar en ellos "un espíritu de verdad y franqueza que honra notablemente al Sr. Herrera:"

"Tal vez haya quien murmure, pero V. sabe que hay personas á quienes nada satisface y todo lo encuentran caro y malo si han pagado un centavo; y cuente, segun mi experiencia, que más denigran los que han recibido más favor por súplicas impertinentes.

"En otra ocasion el Excmo. Sr. General Cassola algo me escribió fundado en informes de ciertos señores oficiales, y podría mostrar á V. mi contestacion, de que no hago citas aquí por haber sido aquella en la esfera confidencial. Nada de extraño tendria que los incitadores de la REVISTA sean como los aludidos por mí en dicha contestacion."

Gordas y muy gordas debian haber sido las razones que tenia el Sr. Cassola para quejarse al hombre del "espíritu de verdad y franqueza" y mucho estimaríamos que nos diera copia de eso confidencial para cerciorarnos de que el Sr. Herrera no se equivoca.

¡Se ha equivocado tantas veces en sus declaraciones!

Mientras tanto, rogamos á todos nuestros colegas de fuera de la Habana que reproduzcan este suelto, á fin de que los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, soldados y marineros sepan que se les llama "impertinentes," y que para defenderse de tan inmerecida inculpacion tienen francas las columnas de la REVISTA ECONÓMICA, Zuluetta 73, donde les agradeceremos que expliquen lo que les haya pasado navegando en los Vapores-correos de las Antillas.

Igual súplica hacemos á los representantes de las cinco empresas que "le hacen la competencia" al Sr. Herrera, de que lean este parrafito de la carta consabida:

Respecto al trato á bordo, creo que no sea lo malo que dice la REVISTA, pues que habiendo cinco empresas que me hacen la competencia, mis vapores llevan y traen cada uno mas pasaje que todos los otros juntos.

Lo cual quiere decir que esas cinco empresas "competidoras" dan á sus pasajeros un trato más detestable aún que la de los Correos antillanos, y mucho les agradeceríamos que hiciesen luz, toda la luz que el caso requiere, porque muy bien puede equivocarse el Sr. Herrera en su altisonante aseveracion.

Finalmente, rogamos á todos los dueños de almacenes, boticas, tiendas, locerías, etc. de Nuevitas, Puerto Príncipe, Jibara, Holguin, Mayarí, Sagua de Tánamo, Baracoa, Santiago de Cuba y otras poblaciones, que siempre se quejaron del mal trato recibido en sus personas y de los daños y averías sufridos en sus mercancías, sin que el Sr. Herrera haya querido nunca subsanarlos, que añadan á las pruebas y justificantes que obran en nuestro poder la relacion de los abusos que con ellos se han cometido, mal trato que se les diera y todo lo que vieran y les consta de esa empresa que tantos abusos ha cometido con el público, el Comercio, el Ejército y la Armada y todo el que se ha visto obligado á cruzar la plancha de cualquiera de esos vapores.

A defenderse, pues, que fuera mengua que tantos pasaran plaza de "impertinentes" y calumnias, tan solo porque así se le antoje al "ventajosamente conocido" Don Ramon Herrera.

GANADO VACUNO PARA CUBA.

La Estrella de Panamá, que no tiene suscritores en esta isla ni especula con algo de ella que le pueda reportar dividendos que satisfagan la avaricia de sus accionistas, se cuida de lo que á Cuba interesa más que el en esta cuestion mudo *Diario de la Marina*, órgano, por su mutismo, de los acaparadores de ganado y causa principal de la carestía de las carnes que necesita el consumo, y publica los siguientes datos que deben tenerse en cuenta por la importancia que entrañan.

La década revolucionaria que acaba de terminar en Cuba fué particularmente desastrosa para los distritos en que predominaba la industria ganadera. Cuando empezó la guerra, el de Puerto-Príncipe contaba millon y medio de reses de mas de tres años y tal vez otras tantas de menor edad y abastecía el consumo en la Habana á 5 centavos oro por libra. Hoy la Habana manda á Puerto-Príncipe ganado muy inferior, de Téjas y Florida principalmente, al enorme precio de 80 centavos en papel moneda [como 40 centavos oro] la libra.

Para que la industria ganadera vuelva á asumir en Cuba la importancia de otros tiempos necesita por lo ménos un millon de reses de cria. Las importaciones de los Estados-Unidos, Méjico, Honduras y Colombia apenas bastan para la demanda de carne fresca. Hé aquí los guarismos de la importacion anual: de Téjas, 35,000 reses; de Florida, 15,000; de Méjico, 7,000; de Honduras, 8,000 ó sean 65,000 y un pequeño número de Riocha y Barranquilla.

La importacion de Honduras se ha aumentado grandemente en los últimos meses y se opina que debería llegar á unas cuarenta mil cabezas al año, y que con cuidado en la crianza y en la escogida para esportar, este guarismo debería aumentarse por lo ménos en quince por ciento sin que se disminuyan los hatos en Honduras hasta el grado de haber escasez de ganados ó alza notable en el precio.

Bajo todos estos respectos ofrece Honduras ventajas excepcionales. Sus puertos son buenos y sólo distan 40 horas de Cuba; el embarque es fácil, el ganado barato, se aclimata y engorda pronto, da inmejorables bueyes de labor y jugosa carne.

El ganado de Honduras, Centro América y Colombia es preferido al de Téjas y Méjico. El de Téjas se acerca mucho al búfalo por su carne fibrosa, dura y poco suculenta. El de Méjico es por lo general bravo y no es fácil escojer de él para la labranza, y además son de difícil acceso los puertos de donde se puede obtener en número suficiente.

Calculase que Nicaragua, en especial el departamento de Nueva Segovia, puede suministrar de diez á doce mil cabezas al año: pero será necesario hacerlas recorrer una considerable distancia al través de la frontera hondureña hasta un puerto conveniente. Un tratado celebrado entre Nicaragua y Honduras establece una base para este negocio.

El ganado colombiano no difiere del hondureño sino en ser superior, y hé aquí una oportunidad rara, especialmente para nuestros ganaderos del Istmo, en el litoral atlántico. Por diez años mas Cuba podrá necesitar á razon de 150,000 reses por año y pagarlas á precios remuneradores. La importacion actual no llega ni á la mitad de ese guarismo. ¿Aprovecharán la ocasion nuestros ganaderos?

La Estrella de Panamá dibuja á grandes rasgos nuestra precaria situacion en punto á ganados y, lo que es natural, aconseja á sus ganaderos que aprovechen la ocasion; pero el *Diario de la Marina* que aún se hace la ilusion de ser periódico importante y lleva su benevolencia hasta declarar que representa la inmensa mayoría de las voluntades y opinion del país, no quiere hablar ni que le hablen de ganados.

¿Será que las personas cuya voluntad y opinion representa el *Diario* comen todo el año de vigilia? ¿Será que le han manifestado su complacencia en seguir pagando la libra á 75 centavos? ¿Entrará tal vez en sus planes de asimilacion que en Madrid, por ejemplo, valga 15 reales vellon la libra de carne, cercana al búfalo, como en la Habana? ¿Le habrán mandado á decir los jornaleros y clases proletarias y aún muchas de la mediania, que gozan de buena salud y robustez de fuerzas sin necesidad de comer carne?

Si es así, el *Diario* hace mal en no procurar la mayor baratura en los ganados de la vecina Honduras para repoblar nuestras haciendas de crianza y reorganizar la destruida riqueza pecuaria. Si no es así, también hace mal el *Diario* porque condena á la abstiniencia de carne precisamente á los que más necesitan vigorizar ó reparar sus fuerzas debilitadas en el trabajo.

Y hace mal dos, tres y cien veces el *Diario* en callar y no pedir con nosotros á la Junta de Aranceles que, mientras subsista el proteccionismo en Cuba, aumente los derechos al ganado gordo de Téjas y rebaje á la más mínima expresion los del ganado flaco de Honduras, mientras que por otro lado se lamenta y califica de exajeradas y socialistas las exigencias de los trabajadores y artesanos en pedir aumento de jornales. ¿Cómo, de qué manera puede trabajar para sí y sus hijos un hombre cuyo jornal no alcanza siquiera para poder alimentarse de pan y carne? ¿Con qué derecho, con cual razon se pretende mantener en estos tiempos de paz la fiebre del enflaquecimiento y del hambre?

El pan es poco y caro, y no se pesa: la carne es mala y cara. El pan puede sustituirse por el plátano y otras viandas; pero la carne ¿con qué se sustituye?

GALLEGOS Y ASTURIANOS.

Con sorpresa y con pesar hemos leído en el número 46 del *Diario de la Marina* un comunicado en el cual, bajo la anónima firma de *Varios Asturianos*, se trata de censurar al notable periódico *La Ilustracion Gallega y Asturiana*, que con general aplauso vé la luz pública en Madrid, que es secundado con la suscripcion de los amantes del progreso y cultura de las provincias asturiana y gallega, y que hemos recomendado en nuestro número anterior.

El motivo de la censura no es otro que las siguientes frases de *La Ilustracion*, en su primer artículo:

"Confundidas en un mismo olvido y ofendidas con una misma frase, ha sido comun para Asturias y Galicia el ultraje y la desventura...."

Estas palabras, patriótica expresion de sentimiento, han herido al parecer la susceptibilidad de los referidos *Varios Asturianos*, los cuales sin comprender indudablemente el significado de la frase, no han vacilado en ponerse en evidencia, sirviendo tal vez de inocentes instrumentos á quienes pueden tener interés en sembrar cizaña y discordia entre gallegos y asturianos, ó á quienes vean con disgusto la circulacion y prestigio de *La Ilustracion Gallega y Asturiana*, que viene tan patrióticamente á la prensa para mantener el esplendor de la historia y literatura de Asturias y Galicia, y á defender los intereses más vitales de tales provincias.

Nosotros, á fuer de buenos hijos de la hidalga y heroica Asturias, protestamos contra las capciosidades y mezquinas susceptibilidades de aquellos que, bajo capa de patriotismo, vienen á levantar el egoista y antipatriótico pendon de la desconfianza y la animadversion entre los laboriosos hijos de las comarcas asturo-galaicas.